ANÁLISIS DEL SECTOR

LICITACIÓN PÚBLICA
No. -001-2026

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO VILLA ESTADIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,"

NOVIEMBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que " La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de la Construcción de acuerdo con las necesidades de contratación del Municipio, Cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO VILLA ESTADIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 Aspectos Generales

1.1.1 Cadena de Valor Sector Construcción
1.1.2 Importancia del Sector
1.1.3 Aportes del Sector al PIB
1.1.4 Aportes del Sector al Empleo
1.1.5 Pagos en Obras Civiles

1.2 Aspecto Económico

1.2.1 Cambios en los Presupuestos
1.2.2 Cambios en los Ciclos de Producción
1.2.3 Inflación que afecta el sector de la Construcción
1.2.4 Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP)
1.2.5 Producción Cemento Gris
1.3.6 Producción de Concreto Premezclado

1.3 Acuerdos Internacionales

1.4 Normatividad Aplicable
1.4.1 Normatividad que regula la actividad económica
1.4.2 Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 Adquisiciones Previas de la Entidad

2.2 Adquisiciones de Otras Entidades

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1. Potenciales proveedores

4. DEFINICIÓN DE INDICADORES

4.1 Indicadores Financieros

4.1.1 Índice de Liquidez
4.1.2 índice de Endeudamiento
4.1.3 Cobertura de Interés

4.2 Indicadores Organizacionales
4.2.1 Índice de Rentabilidad del Patrimonio
4.2.2 Índice de Rentabilidad del Activo

5. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El objeto a contratar pertenece al sector de la construcción, actividad que hace referencia a la ejecución de obras de públicas o privadas, por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

1.1. Aspectos Generales

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Colombia (ACIC)
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC)
- Agregados y Concretos S.A (AGREGON)
- Asociación Nacional de Industriales (ANDI)
- Asociación de Productores de Concreto (ASOCRETO)
- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- Corporación de Investigación de la Construcción (CICC)
- Informática para la construcción (CONSTRUDATA)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Empresa Colombiana de Vías Férreas (Ferrovías)
- Federación Internacional de la Industria de la Construcción (FIIC)
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
- Instituto Nacional Agustín Codazzi (INAC)
- Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI).

1.1.1 Cadena de Valor Sector Construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

1.1.2 Importancia del Sector

El sector de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus

correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas. El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país.

Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales, y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de Insumo Producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otros productos metálicos e industrias químicas, entre los más representativos.

Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la economía de relacionan en mayor grado o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo.

En los países industrializados ha ido en aumento el interés de llevar a cabo desarrollos tecnológicos que permitan conservar la vanguardia dentro de la industria. Es por ello, que el sector de la construcción tiene una gran importancia en el mundo.

Debido a lo anterior y efectuando un apoyo en la política de vivienda en Colombia, podemos llegar a las siguientes conclusiones de la importancia del sector de la construcción:

- La construcción es un elemento dinamizador de la economía gracias a que produce variaciones en los requerimientos de manos de obra y por ende disminuye el desempleo.

- El supuesto expuesto en el numeral anterior es válido, pero no coyuntural, debido a que el trabajo de mano de obra es temporal mientras el tiempo que dura la obra.

- La relación de causalidad entre construcción e incremento del PIB es temporal, es decir, ante eventuales incrementos en la mano de obra, se presentarán incrementos en el PIB y viceversa.

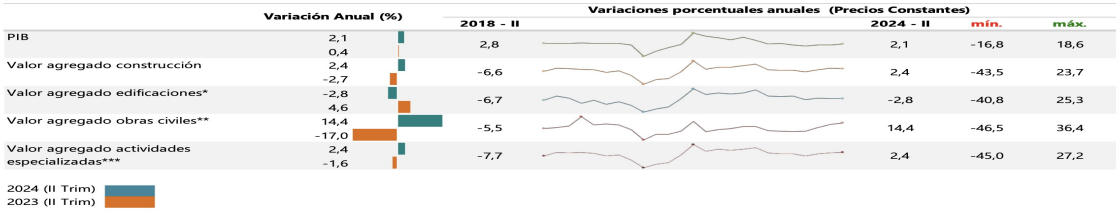
- Por último, se ha demostrado económicamente que el desenvolvimiento positivo de la economía hace surgir la construcción.

1.1.3 **Aportes del Sector al PIB**

En el segundo trimestre de 2024 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% conrelación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 2,4% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (14,4%) y el aumento de 2,4% del valor agregado de las actividades especializadas.

Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,8%.

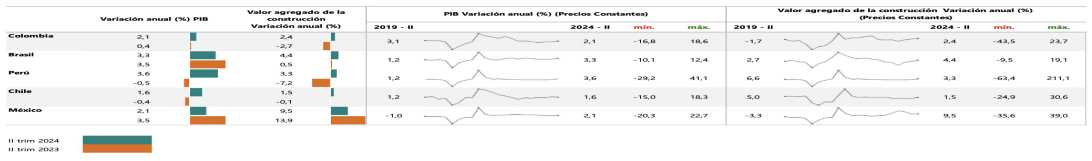
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024 pr (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2024 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6%, seguido de Brasil con 3,3%, seguido de México 2,1%, Chile también presentó un incremento de 1,6% y Colombia creció 2,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para México de 9,5%, Brasil de 4,4%, Perú de 3,3% y Colombia de 2,4%, y Chile 1,5%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2019 (II trimestre) – 2024pr (II trimestre)



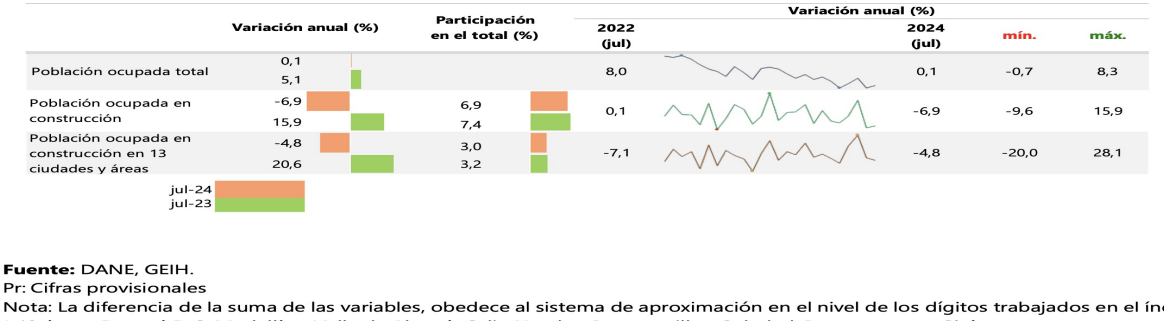
Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú), IBGE (Brasil)
BCentral (Chile). Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.1.4 Aportes del Sector al Empleo

En julio de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 23.203 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En julio de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 0,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 6,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2024, 1.592 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (705 miles de personas), que además presentaron una disminución del 4,8%, es decir, 36 mil personas menos con respecto julio de 2023.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (julio)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

1.2 ASPECTOS TECNICOS

Los aspectos técnicos del actual proceso de contratación se detallan a continuación, de igual manera se encuentran dentro de los documentos estudios previos, proyecto de pliegos y documentos adjuntos que hagan parte del proceso y sean publicados dentro del SECOP.

1.3 ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

1.3.1 Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para el presente proceso de contratación la entidad tiene un presupuesto estipulado de:

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 5.621.489.940,09) M/CTE,** suma en la que se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos de la ejecución del mismo y la utilidad del contratista.

1	ADECUACIÓN DE TERRENO Y PRELIMINARES					
1,1	Localización, trazado y replanteo.	M2	8.769,95	$	5.924,00	$ 51.953.163,07
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos.	M3	5.766,47	$	32.338,00	$ 186.475.977,51
1,3	Material de relleno selecionado para conformación de calzada	M3	2.236,74	$	202.992,00	$ 454.040.732,06
1,4	Excavación mecánica de 0-2 metros.	M3	136,34	$	42.314,00	$ 5.769.045,10
1,5	Sub_base granular tipo invias. Suministro, extendido, Humedecimiento y compactación.	M3	1.485,58	$	223.628,00	$ 332.217.060,61
1,6	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m) (Incluye Cargue).	M3-KM	153.472,93	$	2.398,00	$ 368.028.081,21
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO					
2,1	Construcción pavimento rígido de MR 4.0 MPA, e=0.20 (suministro, formaleteado, colocación y acabado, no incluye: acero y juntas).	M3	1.551,10	$	1.132.454,00	$ 1.756.552.253,18
2,2	Suministro e Instalación de barras de anclaje de 1/2, para las juntas longitudinales. Long: 85cm, cada 120cm.	KG	4.425,04	$	10.020,00	$ 44.338.851,70
2,3	Suministro e Instalación de acero de transferencia d= 1" lisa para juntas transversales (incluye suministro, figurado y transporte). Long = 35 cm y cada 30cm.	KG	10.523,68	$	15.590,00	$ 164.064.208,62
2,4	Suministro e Instalación Canastillas Ø 1/4" Soporte para Junta Transversal (Pasadores); Incluye Corte, configuración y soldadura.	ML	2.365,00	$	23.776,00	$ 56.230.240,00
2,5	Bordillo de concreto vaciado in situ con sección 0,15 x 0,20; incluye la preparación de la superficie de apoyo; Incluye refuerzo.	ML	2.652,99	$	77.133,00	$ 204.633.077,67
2,6	Realce y nivelación de pozos de inspección a nivel de pavimento,	UND	19,00	$	2.263.431,00	$ 43.005.189,00
2,7	Junta de dilatación sello de poliuretano elastometrico de alto desempeño y cordón de espuma para fondo de junta de 10 mm; incluye corte.	ML	4.076,30	$	32.106,00	$ 130.873.527,27
3	OBRAS SANITARIAS E HIDRÁULICAS					
3.1	Construcción de caja registro sanitario de 60 x 60 x 60cm concreto. Incluye tapa en concreto y ángulo metálico. Pañetado int. Mortero 1:4 impermeabilizado.	UND	5,00	$	585.453,00	$ 2.927.265,00
3.2	Reposición de acometidas domiciliarias, Incluye adaptador hembra PF,+ UAD de 1/2", tubería PF+UAD; excavación, tape para instalación y demás accesorios.	UND	4,00	$	162.284,00	$ 649.136,00
3.3	Reposición de acometidas domiciliarias de alcantarillado sanitario en tubería Novafort de 6" (Redes domiciliarias); incluye excavación, tape para instalación y demás accesorios.	UND	2,00	$	476.998,00	$ 953.996,00
3.4	Suministro e instalación de Kit Silla Yee Novafort de 8" a 6"	UND	5,00	$	323.222,00	$ 1.616.110,00
3.5	Relleno de cama de arena (e=15cm).	M3	12,30	$	239.447,00	$ 2.945.198,10
3.6	Relleno compactado con material de sitio.	M3	134,41	$	54.885,00	$ 7.377.016,67
3.7	Suministro e instalación de tubería P.V.C. de presión RDE 21 de 3" (redes de sistema de acueducto); incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	70,00	$	89.575,00	$ 6.270.250,00
3.8	Suministro e instalación de acometidas domiciliarias Nuevas, adaptador hembra PF,+ UAD de 1/2", tubería PF+UAD y demás accesorios.	ML	40,00	$	36.899,00	$ 1.475.960,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3.9	Suministro e instalación de tubería P.V.C.-sanitaria de 6" alcantarillado sanitario (Redes domiciliarias); incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	35,00	$ 190.388,00	$ 6.663.580,00
3.10	Suministro e instalación de tubería p.v.c.-sanitaria de 8" alcantarillado sanitario (redes principales); incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	30,00	$ 248.809,00	$ 7.464.270,00
3.11	Conexión de tubería pvc alcantarillado a pozos de inspección existentes para tubería menor a 400 mm, incluye demolición.	UND	1,00	$ 328.623,00	$ 328.623,00
3.12	Construcción de pozo de inspección de 1.20 a 2.10 m de altura, diámetro interno 1.20 m, muros en concreto de 3.500 psi e=0.20m; placa superior en concreto reforzado e=0.20 m, incluye tapa en material polipropileno de tráfico pesado d=0.60 m, escalones en varillas de 5/8" cada 0.30 m pintados con anticorrosivo. Según detalle.	UND	1,00	$ 6.690.693,00	$ 6.690.693,00
4	SEÑALIZACION Y OBRAS VARIAS				
4,1	Pasante de 4" para tubería de gas o agua potable (incluye excavación y relleno con material seleccionado de sitio).	ML	336,00	$ 90.070,00	$ 30.263.520,00
4,2	Línea de demarcación vial con pintura acrílica en frío (ml) e=0.15 m. incluye suministro, microesferas y aplicación con equipo.	ML	4.176,17	$ 11.263,00	$ 47.036.146,40
4,3	Señal vertical de tránsito tipo reglamentaria dimensiones 75x75 con lamina retrorreflectiva tipo informativa y reglamentaria (Analizado para señal tipo sr, sp y/o si, dimensión 75x75 cm en lámina galvanizada con lamina retrorreflectiva tipo IV).	UND	23,00	$ 813.100,00	$ 18.701.300,00

COSTO DIRECTO		$ 3.939.544.471,18
ADMINISTRACIÓN	34,00%	$ 1.339.445.120,20
IMPREVISTOS	1,00%	$ 39.395.444,71
UTILIDAD	3,00%	$ 118.186.334,14
COSTO INDIRECTO		$ 1.497.026.899,05

COSTO TOTAL PROYECTO	$ 5.436.571.370,23

5	IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO				
5,1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	UND	1,00	$ 70.072.840,00	$ 70.072.840,00
5,2	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	UND	1,00	$ 61.044.539,86	$ 61.044.539,86
5,3	IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	UND	1,00	$ 53.801.190,00	$ 53.801.190,00
				SUB TOTAL	$ 184.918.569,86
				COSTO TOTAL OBRA	$ 5.621.489.940,09

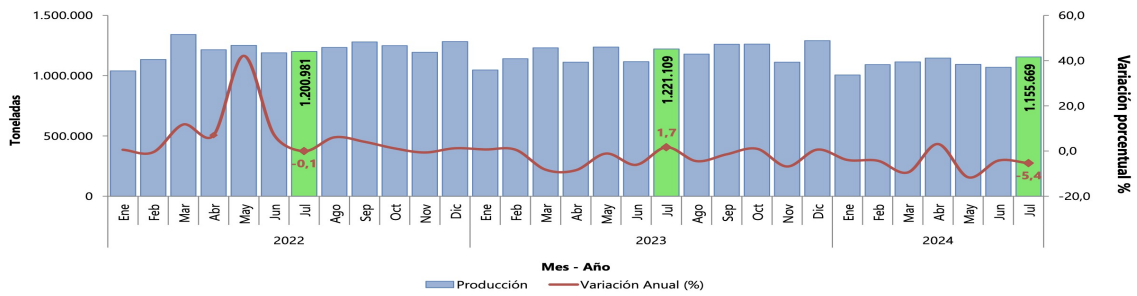
1.3.2 Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

1.3.3 Producción de Cemento Gris3

En julio de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.669 toneladas, con una disminución de 5,4% respecto a julio de 2023.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2023 – 2024pr (julio)

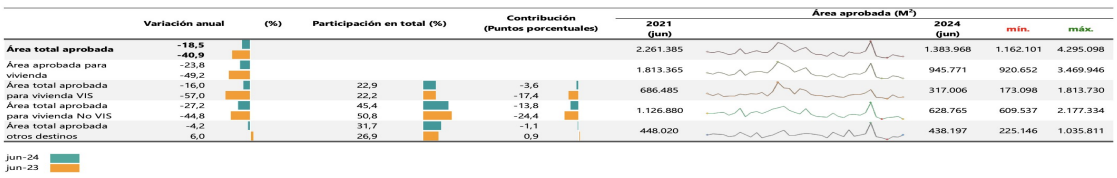


Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.3.4 Licencias de Construcción

En junio de 2024, se licenciaron 1.383.968 m2 lo que significó una disminución de 18,5% del área total aprobada con respecto a junio de 2023. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 23,8%, al pasar de 1.240.779 m2 en junio de 2023 a 945.771 m2 en junio de 2024; este resultado contribuyó negativamente con 17,4 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (18,5%).

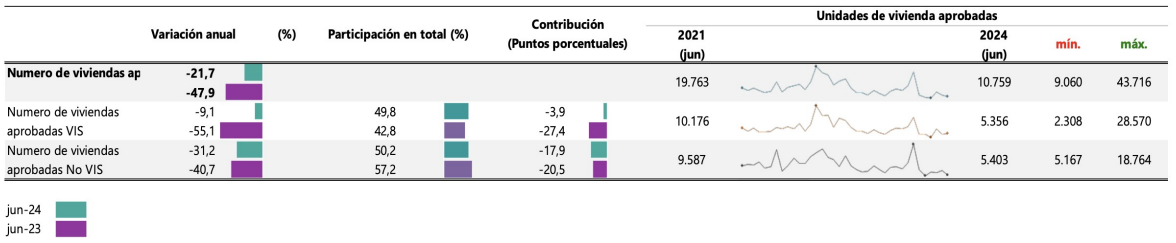
Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2021 – 2024pr (junio)



Fuente:
DANE, ELIC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En junio de 2024, se licenciaron 10.759 soluciones de vivienda; 5.356 viviendas de interés social (VIS) y 5.403 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -9,1% y para vivienda diferente de interés social de -31,2% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

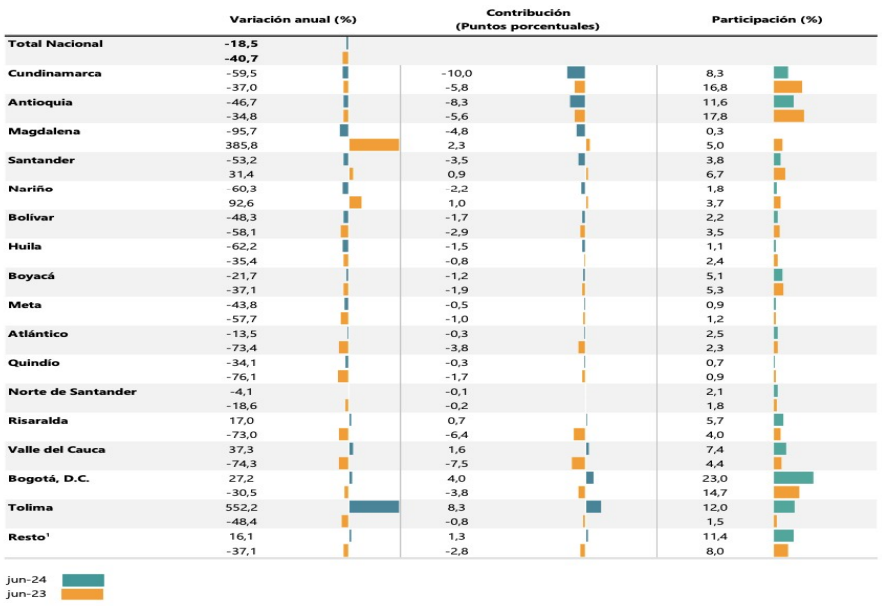
Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2021 – 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ELIC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El decrecimiento de 18,5% del área total aprobada en junio de 2024 es explicado principalmente por el área aprobada en Cundinamarca (-59,5%), que restó 10,0 puntos porcentuales a la variación total (-18,5%).

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2024Pr (junio)



	Variación anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	**-18,5**		
	-40,7		
Cundinamarca	-59,5	-10,0	8,3
	-37,0	-5,8	16,8
Antioquia	-46,7	-8,3	11,6
	-34,8	-5,6	17,8
Magdalena	-95,7	-4,8	0,3
	385,8	2,3	5,0
Santander	-53,2	-3,5	3,8
	31,4	0,9	6,7
Nariño	-60,3	-2,2	1,8
	92,6	1,0	3,7
Bolívar	-48,3	-1,7	2,2
	-58,1	-2,9	3,5
Huila	-62,2	-1,5	1,1
	-35,4	-0,8	2,4
Boyacá	-21,7	-1,2	5,1
	-37,1	-1,9	5,3
Meta	-43,8	-0,5	0,9
	-57,7	-1,0	1,2
Atlántico	-13,5	-0,3	2,5
	-73,4	-3,8	2,3
Quindío	-34,1	-0,3	0,7
	-76,1	-1,7	0,9
Norte de Santander	-4,1	-0,1	2,1
	-18,6	-0,2	1,8
Risaralda	17,0	0,7	5,7
	-73,0	-6,4	4,0
Valle del Cauca	37,3	1,6	7,4
	-74,3	-7,5	4,4
Bogotá, D.C.	27,2	4,0	23,0
	-30,5	-3,8	14,7
Tolima	552,2	8,3	12,0
	-48,4	-0,8	1,5
Resto[1]	16,1	1,3	11,4
	-37,1	-2,8	8,0

Fuente: DANE, ELIC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remitirse a las notas metodológicas. [1] Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada

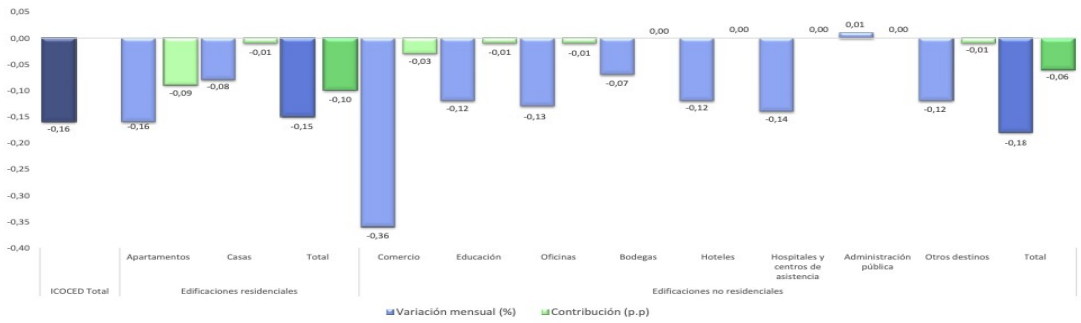
1.3.5. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones10

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En julio de 2024, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de -0,16%, en comparación con junio de 2024. Para edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,18%) y contribuyó negativamente con 0,06 puntos porcentuales, mientras que edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,15%) y contribuyó negativamente con 0,10 puntos porcentuales.

Uno de los diez destinos relacionado con la construcción de edificaciones se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,16%): Comercio (-0,36%). Por otra parte, los destinos: Hospitales y centros asistenciales (-0,14%), Oficinas (-0,13%), Educación (-0,12%), Hoteles (-0,12%), Otros destinos (-0,12%), Casas (-0,08%), Bodegas (-0,07%) y Administración pública (0,01%). Se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, el destino Apartamentos (-0,16%) presento la misma variación que el promedio nacional.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destinoTotal nacional
Julio 2024pr



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, el mayor incremento negativo de precio con respecto a junio de 2024 se presentó en: Maquinaria (-0,65%) y Materiales (-0,53%). Entre tanto, los grupos Equipo especial para obra (0,41%), Servicios generales de la construcción (0,38%) y Transporte (0,27%) presentaron las mayores variaciones positivas.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2022 – 2024pr (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2022 (jul)	Variación mensual (%) 2024 (jul)	min.	máx.
ICOCED Total	-0,16 -0,03		0,57	-0,16	-0,32	4,87
Servicios Generales De La Construccion	0,38 -0,41	0,08 -0,09	0,77	0,38	-0,41	3,43
Mano De Obra	0,08 0,11	0,02 0,02	0,11	0,08	0,00	4,61
Materiales	-0,53 0,06	0,26 0,03	0,54	-0,53	-0,63	5,94
Equipo	0,10 0,16	0,00 0,01	1,91	0,10	-0,14	3,99
Herramienta Menor	-0,11 0,06	0,00 0,00	0,25	-0,11	-1,81	8,54
Maquinaria	-0,65 0,92	-0,01 0,01	0,30	-0,65	-0,78	4,38
Transporte	0,27 0,48	0,00 0,00	0,41	0,27	-1,21	2,64
Equipo Especial Para Obra	0,41 -0,86	0,00 -0,01	2,18	0,41	-1,26	2,18

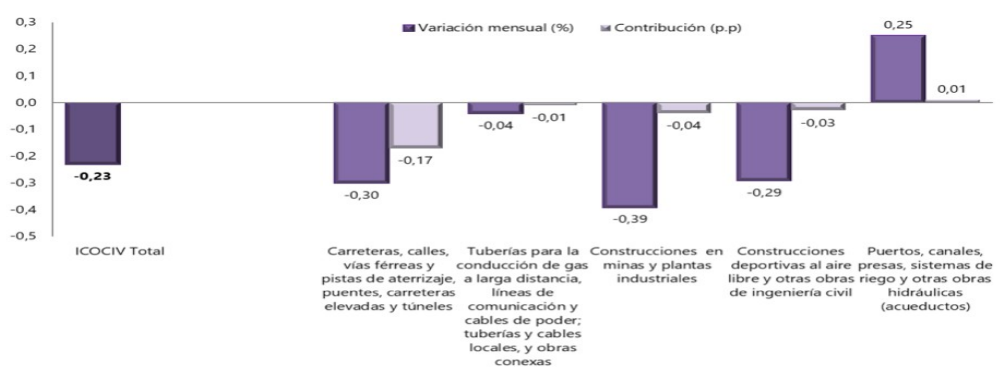
jul-24
jul-23

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.3.6 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de -0,23%, con respecto junio de 2024. Según tipos de construcción, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (-0,39%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,30%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,29%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,23%).

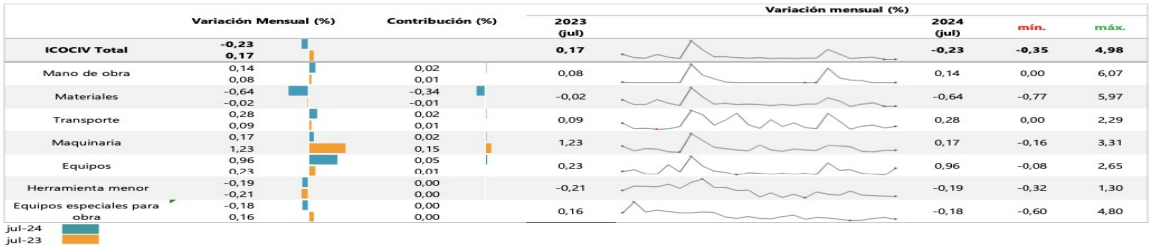
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Julio 2024pr



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, las mayores variaciones negativas de precios con respecto a junio de 2024 se presentaron en: materiales (-0,64%), herramienta menor (-0,19%) y equipos especiales para obra (-0,18%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional
2023 – 2024pr (julio)



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.3.7 Índice de Precios del Productor

En agosto de 2024, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,07%, respecto julio de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0,37%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional
2014 – 2024pr (agosto)

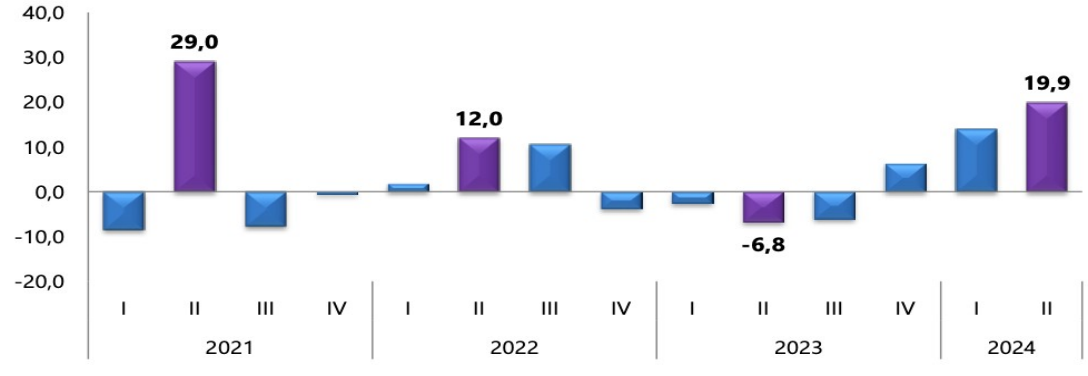


Fuente: DANE, IPP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

1.3.8. Indicador de Producción de Obras Civiles13 (precios corrientes)

En el segundo trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 19,9%, con relación al segundo trimestre de 2023 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (114,8%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (94,9%), los cuales sumaron en conjunto 17,8 puntos porcentuales a la variación anual (19,9%).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)Total Nacional
2021 - 2024 (II trimestre)pr



Fuente: **DANE, IPOC**
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2023 - 2024 (II trimestre)[pr]

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	19,9	
	-6,8	
Construcciones en minas y plantas industriales	114,8	12,2
	-37,7	-6,0
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	94,9	5,5
	-24,9	-1,8
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	37,4	2,9
	-13,9	-1,2
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	10,0	1,6
	24,5	2,9
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,0	-2,4
	-1,3	-0,7

II-2024
II-2023

Fuente:
DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases Construcción en minas (152,9%), Centrales eléctricas (87,7%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (124,2%), Puentes y carreteras elevadas (124,5%) y otras obras de ingeniería civil (52,4%), sumaron 23,8 puntos porcentuales a la variación anual del indicador (19,9%). Por su parte, las subclases Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (-9,6%) y Cables locales y. obras conexas (-31,8%) restaron en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (19,9%).

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases) 2023 - 2024 (II trimestre) [pr]

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	19,9	
	-6,8	
Construcciones en minas	152,9	6,8
	-32,6	-2,0
Centrales eléctricas	87,7	5,5
	-40,9	-4,0
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	124,2	5,3
	-28,7	-1,6
Puentes y carreteras elevadas	124,5	3,2
	48,2	0,8
Otras obras de ingeniería civil	52,4	3,0
	-22,1	-1,5
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	49,4	2,7
	21,6	0,9
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	167,4	1,0
	-9,5	-0,1
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	12,2	0,4
	10,4	0,3
Pistas de aterrizaje	115,9	0,1
	-67,4	-0,2
Construcciones deportivas al aire libre	-4,8	-0,1
	23,0	0,4
Tuberías de larga distancia	-6,9	-0,2
	50,0	0,9
Túneles	-55,4	-0,4
	-25,2	-0,2
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-75,3	-0,7
	-14,3	-0,2
Cables locales y obras conexas	-31,8	-1,3
	26,8	0,8
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-9,6	-5,4
	-2,0	-1,1

II-2024
II-2023

Fuente:
DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.1.5.7 Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 14,4%, con relación al segundo trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (103,7%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (88,6%), los cuales sumaron en conjunto 16,5 puntos porcentuales a la variación total anual (14,4%).

Gráfico 26. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes)
Total nacional
2023 – 2024 (II trimestre)pr

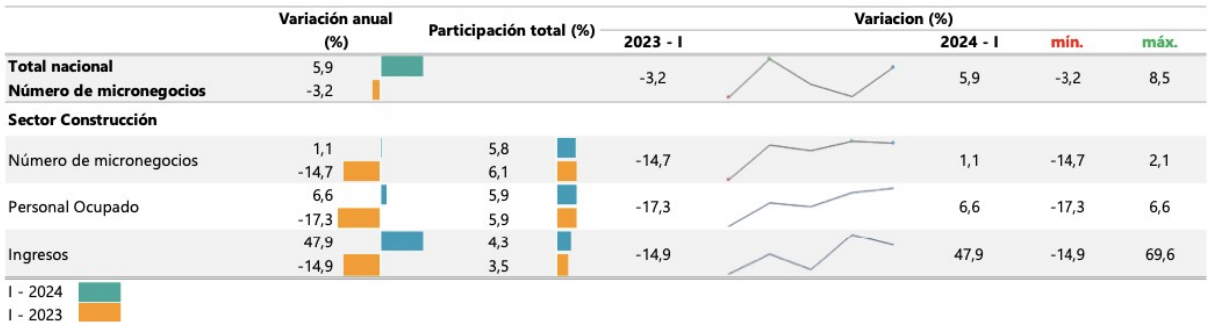


Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales

1.3.9 Principales variables para la actividad económica deconstrucción – Resultados trimestrales.

En el primer trimestre de 2024, el número de micronegocios en el total nacional aumentó 5,9% en comparación con el mismo periodo de 2022. Para el sector construcción, el cual participa con el 5,8% del total de micronegocios, el número de micronegocios presentó un aumento de 1,1%, respecto al primer trimestre de 2023. El personal ocupado de los micronegocios del sector construcción participa con el 5,9% del total de personal ocupado, y para el primer trimestre de 2024 presentó un aumento de 6,6% con respecto al mismo trimestre del año anterior. En cuanto a los ingresos de los micronegocios del sector construcción, se observa un aumento de 47,9% con respecto al mismo trimestre de 2023, y participan con el 4,3% sobre el total de ingresos generados por todos los micronegocios.\

Gráfico 30. Principales variables para la actividad económica de construcción - EMICRON
Total nacional
I Trimestre (2024p/2023)



Fuente: DANE, EMICRON
Pr: cifras provisionales

1.3 Acuerdos Internacionales

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El	NO	NO	NO	SI
	Guatemal	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI

En consecuencia de lo anterior, los servicios de construcción de oferentes de Bolivia, Ecuador, Perú (en el marco de la Decisión 439 de 1998) y Guatemala (en el marco del Acuerdo del Triangulo del Norte), reciben trato nacional.

No obstante lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso de selección de contratista que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

1.4 Normatividad Aplicable

El aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en las siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993. *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios".*
- Ley 1150 de 2007, *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".*
- Decreto 1082 de 2015. *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".*
- Ley 816 de 2003, *"por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública".*

- Ley 828 de 2003, *"por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".*
- Ley 850 de 2003, *"por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".*
- Ley 1122 de 2007, *"por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Decreto Ley 019 de 2012 *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".*
- Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".* En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.
- Decreto 791 del 22 de abril de 2014, mediante el cual se reglamenta el artículo 72 de la ley 1682 de 2013 compilado en el articulo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 *por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

1.4.1 Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de la construcción en Colombia tenemos las siguientes:

Tabla 2. Normas Aplicables

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841

Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
NSR-98	Norma Colombiana Sismo resistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000.
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente
Decreto 2525 de 2.010	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 330 de 2017	Por la cual se adopta el Reglamento técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico RAS
Resolución 0799 de 2021	Por la Cual se modifica la Resolución 330 de 2017

1.4.2 Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Tabla 3. Norma Ambientales

Decreto ley 2811 del año 1974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Constitución Política de Colombia	Artículo 49, 58, 79, 80, 333 y 334.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos

	de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124 de 1999	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 3573 de 2.011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:.

Durante los últimos periodos la mayoría de las entidades territoriales han venido realizando obras de infraestructura de transporte similares a las que pretende contratar el Municipio de Barrancas, por lo tanto se tiene certeza que el servicio requerido tiene gran de manda en el mercado, local, regional y nacional.
\

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1. Potenciales proveedores

En la región existen innumerables empresas de diferentes tamaños que interviene en los procesos de contratación disponible, teniendo en cuenta su objeto y su valor, con suficiente experiencia y capacidad financiera para ejecutar cualquier obra civil. Entre las cuales están:

- ✓ CONSTRUSANTANDER S.A.S
- ✓ YULEIDIS SALAS CARRILLO
- ✓ CONSORCIO MINAS DE IRACAL
- ✓ ING PROYECTOS Y SOLUCIONES LTDA
- ✓ CONSORCIO PARQUES DEL VALLE
- ✓ CONSTRUAMBIENTE SAS
- ✓ C&A PROYCO SAS
- ✓ MEG OBRAS SAS
- ✓ INENCO SAS
- ✓ PAVIMENTOS CONSTRUCCIONES SAS
- ✓ CONSORCIO RECUPARQUES DEL VALLE
- ✓ OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A SAS
- ✓ JOISER MARTINEZ ALVAREZ
- ✓ COOTRARIGION

- ✓ DIEMMA CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto.

4. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Se dará aplicación a los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecido por la Agencia Nacional Colombia Compra, en los documentos tipo para los procesos de Licitación pública para la contratación de obra de infraestructura de transporte (Matriz 2), por lo tanto no es necesario realizar un análisis particular para el proceso de selección.

5. BIENES RELEVANTES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en la Matriz 4 de los documentos tipos para licitación de obra de Infraestructura de Transporte, para la obra objeto del presente analisis, se determinan de la siguiente manera:

INSUMOS O BIENES RELEVANTES	VALOR PARCIAL	% DE PARTICIPACION	% ACUMULADO	PROMEDIO DE PARTICIPACION	BIENES RELEVANTES
ACERO	$ 672.746.524	45,4%	45,4%	38%	1
RELLENOS DE CANTERA	$ 455.687.426	30,8%	76,2%		
CEMENTO	$ 230.456.210	15,6%	91,8%		
GRAVA	$ 82.732.104,00	5,6%	97,3%		
ARENA	$ 39.293.748,00	2,7%	100,0%		
TOTAL	$ 1.480.916.011,85				

6. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente y **se efectuó el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual, la cual se encuentra en la matriz 3.**

La presentación de oferta implica la aceptación de la asignación de los riesgos previsibles de la contratación que pretende celebrarse.

ISAURA PELAEZ PINTO
SECRETARIO DE OBRAS
MUNICIPIO DE BARRANCAS